

**ACTA ADMINISTRATIVA DE LA BAJA DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10 horas, del día 17 del mes de septiembre del año 2024, reunidos en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 17, número 47, cruzamiento con la calle 10 de la colonia Vista Alegre; la Ing. Dolores Isabel Encalada Contreras, Coordinadora del Despacho del Auditor, así como la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora Jurídica y Titular del Área Coordinadora de Archivos, la L.A.E. Lourdes del Carmen Trejo Alvarado, Coordinadora de Archivos, la L.C.P. Karen Beatriz Cuitun Cardeña, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y el C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, el cual interviene como testigo; con la finalidad de dar fe de la Baja Documental de la documentación de apoyo administrativo, y con fundamento en lo establecido en el capítulo XI de las Bajas Documentales, en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, y en los "Criterios que emite el Área Coordinadora de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para el procedimiento de baja documental y la eliminación de la documentación siniestrada, que por sus condiciones representa un riesgo sanitario, así como de la documentación de apoyo administrativo que carece de valores documentales", por lo cual se procede a desahogar las siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En sesión ordinaria del día 09 del mes de Septiembre del año 2024 se reunieron los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán junto con los responsables de las áreas generadoras de la documentación para valorar y verificar los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, la existencia de disposiciones jurídicas aplicables para no continuar con su conservación, así como que dicha documentación no posea valores secundarios, evidenciales, testimoniales e informativos.

ACTUACIONES

- I. Se procedió a realizar la verificación de la documentación, conforme al inventario de baja documental, realizado por los responsables de las áreas generadoras de la documentación, para constatar que coincidieran físicamente y verificar la vigencia vencida de los mismos.
- II. La relación de los documentos de archivo se integró de la manera siguiente: por expedientes correspondientes al Despacho del Auditor, correspondiente a los años 2010 al 2022, agrupada en 31 cajas con un peso aproximado de 2.800 kilogramos por caja, que se consignan en el inventario de 1 hoja; los expedientes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, comprendiendo los años 2006 al 2012, agrupada en 1094 cajas, que se consignan en el inventario de 8 hojas. Los inventarios mencionados anteriormente se encuentran anexos a la presente acta de baja documental.
- III. Asimismo, se hace constar que se verificó que los expedientes de archivo motivo de la presente acta de baja documental, concuerden con el número de cajas que integran el inventario de la misma, con los valores documentales y vigencias que se especifican en el Catálogo de Disposición Documental.
- IV. Que ninguno de los expedientes motivo de la presente acta, contienen valores secundarios, por lo cual, no es necesaria su incorporación al archivo histórico, ni ameritan ser respaldos en otros soportes, antes de efectuar la baja documental.
- V. La documentación se encontraba ubicada en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en la calle 17 No. 47 x 10 de la Colonia Vista Alegre.
- VI. La destrucción de los expedientes se llevó a cabo en apego a la normativa aplicable, el día 12 de septiembre de 2024, siendo trasladada a la Recuperadora de Cartón del Sureste, S.A. de C.V. con dirección en calle 65-B #690-D x 90 y 92 de la colonia Francisco I. Madero C.P. 97240, de la cual se adjunta a la presenta acta evidencia fotográfica, así como escrito de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrito por la Recuperadora de Cartón del Sureste, S.A. de C.V.

Siendo todo lo que se tiene que declarar y no existiendo más puntos a desahogar, se cierra la presente acta, siendo las **11 horas con 45 minutos**, del día **17** del mes de **septiembre** del año 2024, misma que consta de **3** foja (s) escrita por un solo lado, firmándose para su constancia todas y cada una de sus fojas al margen y al calce por quienes en ella intervinieron; así, como sus anexos.

Firmas

Ing. Dolores Isabel Encalada Contreras
Coordinador del Despacho del Auditor y
Responsable del Archivo de trámite



L.C.P. Karen Beatriz Cuitun Cardaña
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas

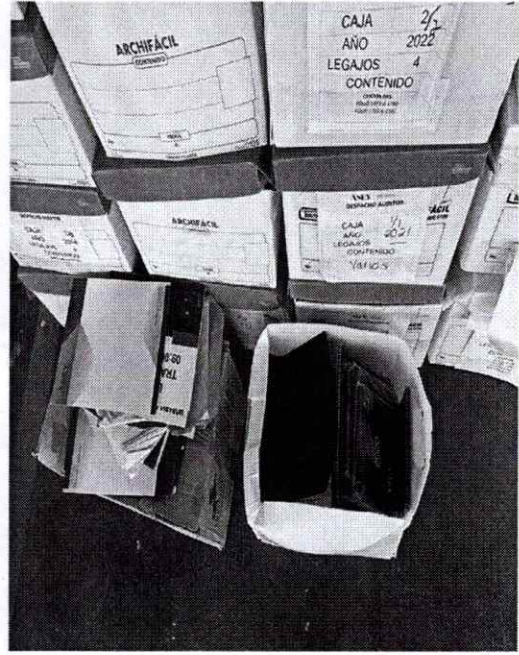
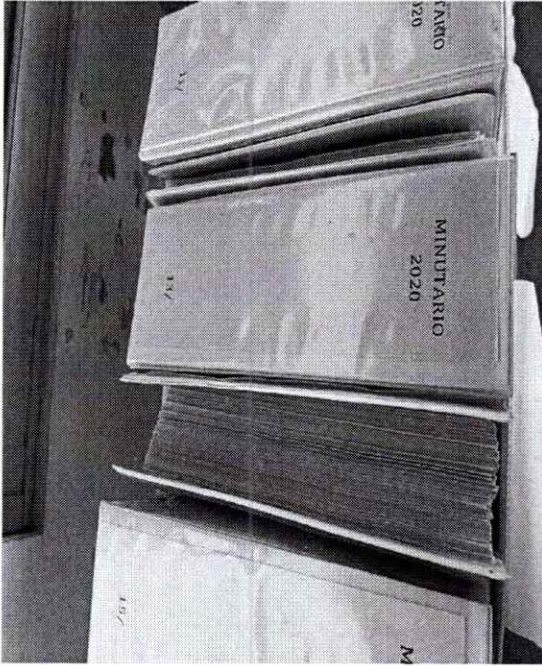


Lic. Aurelia Marfil Manrique
Directora Jurídica,
Titular del Área Coordinadora de Archivos
de la Auditoría Superior del Estado de
Yucatán

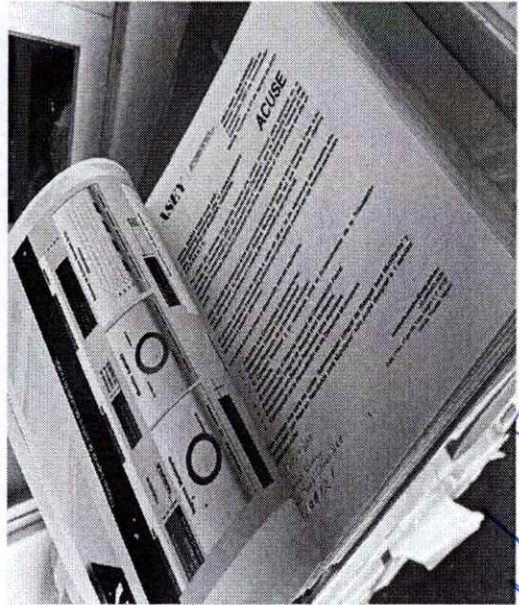
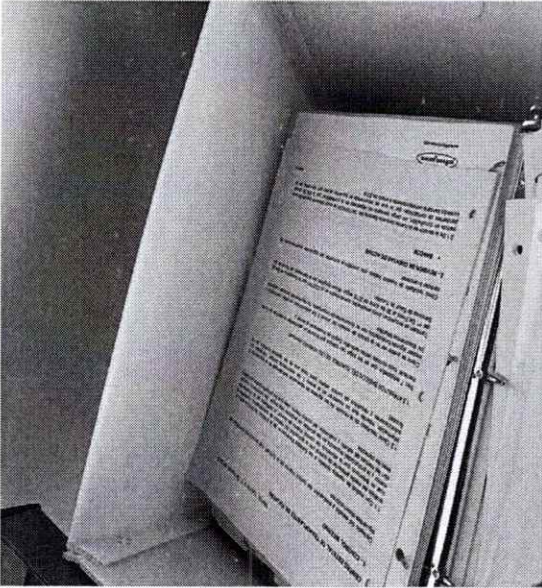


L.A.E. Lourdes del Carmen Trejo Alvarado
Coordinadora de Archivos

C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez
Titular de la Unidad de Vigilancia y
Evaluación de la Auditoría Superior del
Estado de Yucatán



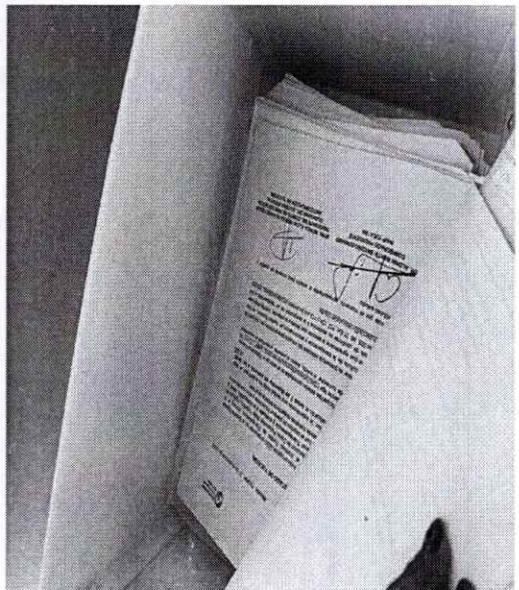
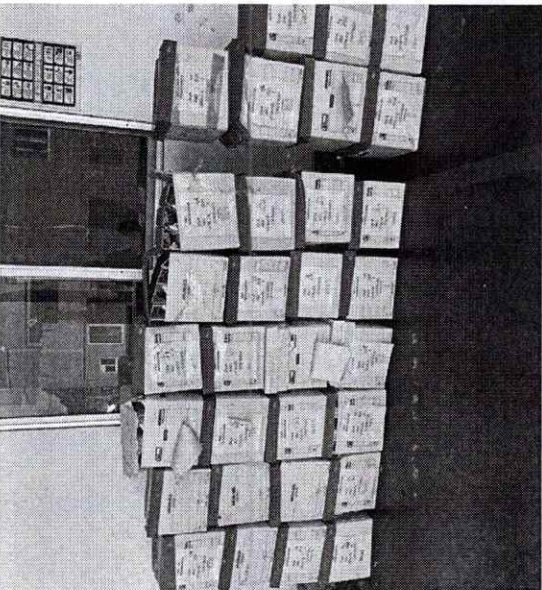
Handwritten signature in blue ink.

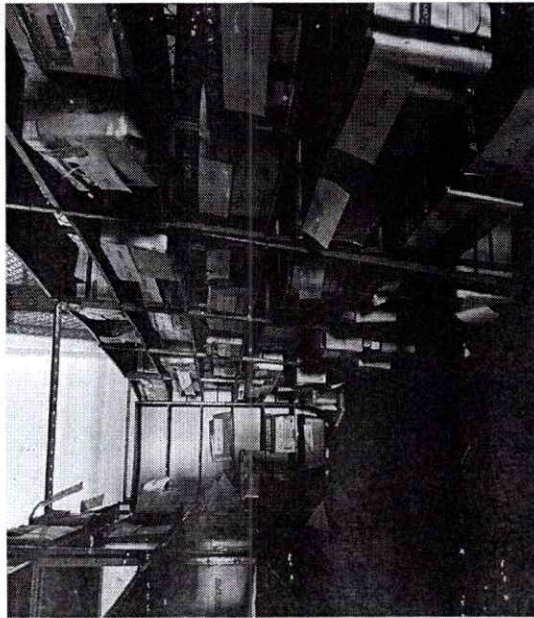
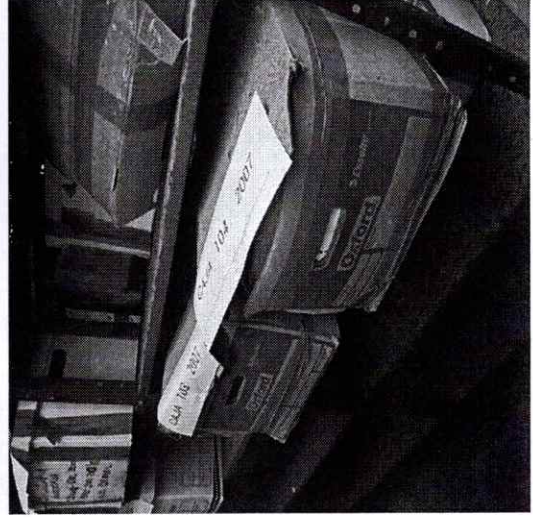


Handwritten signature in blue ink.

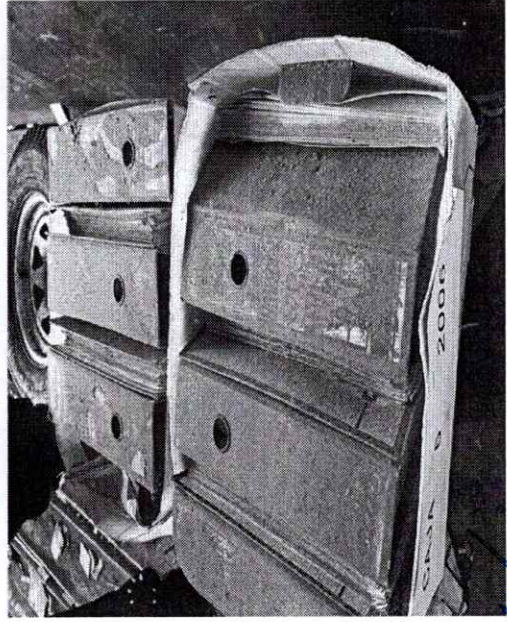
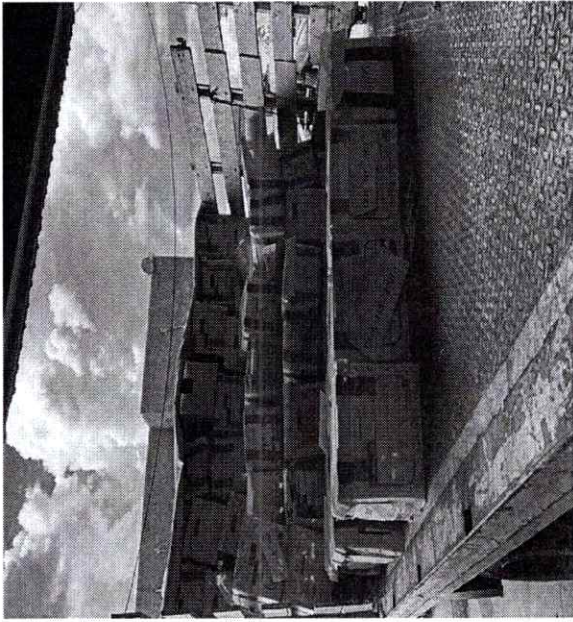
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis' followed by a stylized flourish.



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'L. ...' and 'K. ...'.



Recuperadora de cartón
del sureste y centroamerica

Recuperadora de Cartón del Sureste, S. A. de C. V.

Calle 65-B # 690-D x 90 y 92 Col. Francisco I. Madero C. P. 97240

Mérida, Yucatán

Tel. 9999 852727 / 9999 1670906

Número de Registro SDS/31/050/DGCRN/MIR/LAU/139-22/183-/LAU22.

Mérida, Yucatán a 12 de Septiembre, 2024

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

Por medio de la presente confirmamos el destino final de los residuos celulósicos que hemos recibido: Archivo revuelto.

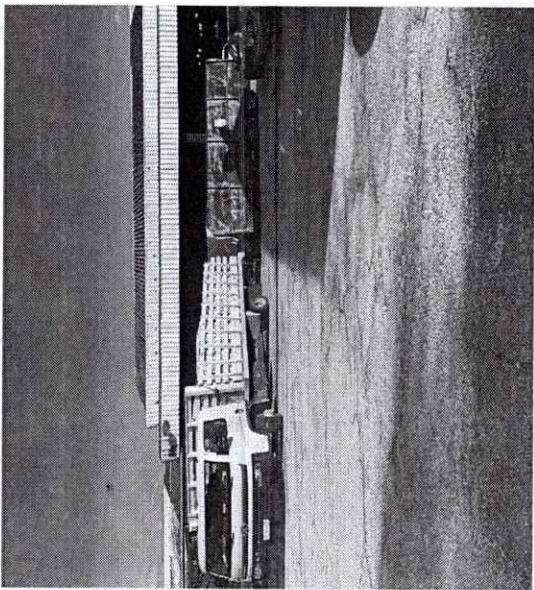
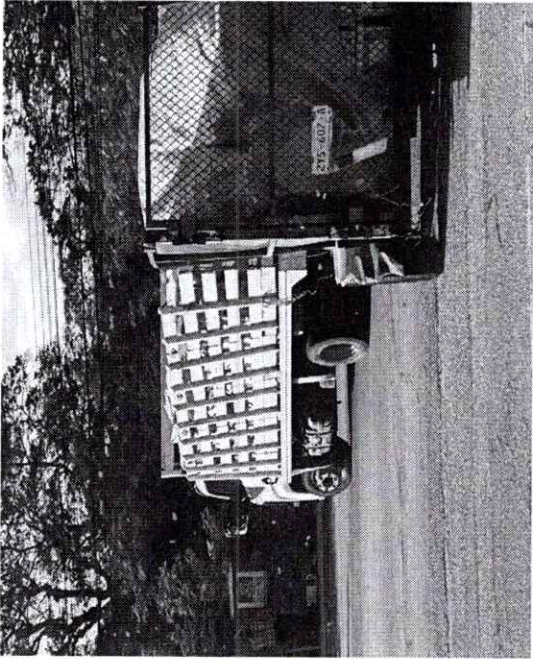
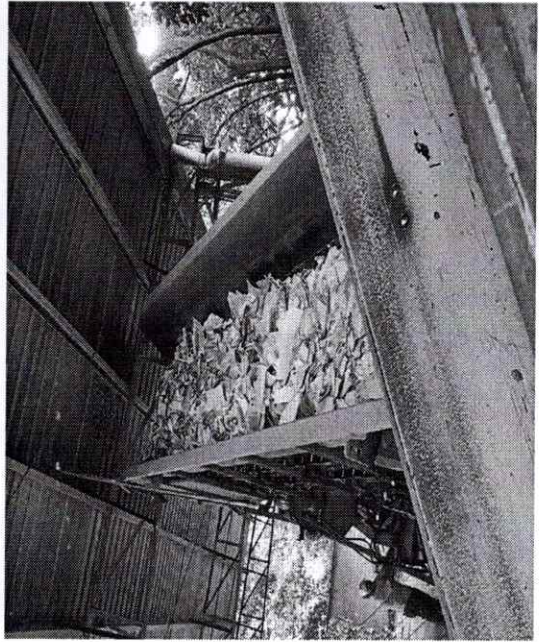
Este material fue triturado, molido y utilizado única y exclusivamente dentro de nuestro proceso de reciclado de cartón y papel.

A través de este procedimiento **SE GARANTIZA LA REUTILIZACION TOTAL DE LA FIBRA DE CELULOSA** que nos entrega.

Este documento se expide a solicitud del interesado.

Atentamente

Ing. Francisco Javier Jimenez Guzmá



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Laurie".